

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASTEEFLOWERS ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, a los 20 días del mes de marzo del año 2019 a las diez horas, en las instalaciones de la Compañía ASTEEFLOWERS ECUADOR S.A., ubicada en la Calle Pedregal N34-70 y Rumipamba se reúnen los señores: Ángel Esteban Izurieta Cassola y María Eulalia Larrea Chacón, encontrándose presente el ciento por ciento del capital pagado de la compañía de conformidad con el artículo 238 de la Ley de compañías, por consiguiente se constituye en Junta General de Accionistas para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el Informe del Gerente General y el informe de Comisario Principal de la Compañía ASTEEFLOWERS ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del año 2018.**
- 3.- Resolver sobre el destino de los resultados del ejercicio económico del año 2018.**
- 4.- Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta.**

La moción de instalarse en la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la Junta la Presidenta de la compañía, Sra. María Eulalia Larrea Chacón y actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Ángel Esteban Izurieta Cassola. La señora Presidente declara legalmente instalada la Junta y que se trate el primer punto del orden del día:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General y el informe de Comisario Principal de la Compañía ASTEEFLOWERS ECUADOR S.A., correspondiente al ejercicio económico del año 2018.**

El señor Gerente General procede a dar lectura a su informe. Acto seguido el señor Gerente General da lectura al informe presentado por el Comisario Principal. Concluida la lectura de dichos informes, la señora María Eulalia Larrea mociona que se apruebe el informe del Gerente General y que se declare conocido el informe del Comisario Principal. La moción es aprobada

por todos los accionistas. El señor Gerente General la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. De la misma manera la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas declara conocido el informe de Comisario Principal. Los informes forman parte integrante de la presente acta y del expediente de la Junta y se autoriza su presentación a la Superintendencia de Compañías.

La Sra. Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día:

2.- Conocer y pronunciarse sobre los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico del año 2018.

La Sra. Presidente solicita al Sr. Secretario que proceda a dar lectura a los Estados Financieros entregados por la Sra. Contadora a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y que corresponde al año 2018. Concluida la lectura del informe, se pone a consideración de los señores accionistas y el Ingeniero Esteban Izurieta manifiesta que se ve reflejada una pequeña ganancia en el ejercicio económico del año 2018 aunque ha estado lleno de altibajos por la difícil situación que ha vivido el país durante dicho período. Recomienda continuar con los trámites legales de recuperación de cartera, los cuales cada vez son más difíciles por la imposibilidad de ubicar a deudores y bienes y se espera que el ejercicio económico siguiente pueda enfrentar la crisis financiera y se logre un resultado mayor para la compañía, por lo que el Ing. Izurieta mociona que se lo apruebe. La moción es apoyada por todos los accionistas. La Señora Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas resuelve, por unanimidad, aprobar los estados financieros presentados por la Sra. Contadora correspondiente al ejercicio Económico del año 2018. Se autoriza la presentación de los documentos a la Superintendencia de Compañías y al Servicio de Rentas Internas y se dispone que los documentos formen parte de esta acta y del expediente de la Junta.

La Sra. Presidenta dispone que se trate el tercer punto del orden del día:

3.- Resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico del año 2018.

Interviene la Sra. María Eulalia Larrea Chacón, quien expone que para este año sería conveniente que la utilidad generada en el año 2018 se mantenga en la Reserva Legal para posteriormente en una próxima Junta decidir sobre el destino final de las utilidades generadas e el año 2018, por lo que la Sra. María Eulalia Larrea mociona que se lo apruebe. La moción es aprobada por todos los accionistas. La Señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionista resuelve, por unanimidad que la utilidad generada en el año 2018 se mantenga en la Reserva Legal para posteriormente decidir en una próxima Junta sobre el destino final de las utilidades generadas en el año 2018.

Sin tener otro punto que tratar, la Sra. Presidenta solicita un corto receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

4. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta:

Por Secretaría da lectura al acta. Concluida la lectura el Ingeniero Esteban Izurieta Cassola mociona que se apruebe la presente acta, moción que es respaldada por todos los socios. La Sra. Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Asteefflowers Ecuador S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Sra. Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas y para constancia firman todos los accionistas.


Ingeniero Esteban Izurieta Cassola
ACCIONISTA


Señora María Eulalia Larrea
ACCIONISTA

3.- Resolver sobre el destino de los resultados del Ejercicio Económico del año 2018.

Interviene la Sra. María Eulalia Larrea Chacón, quien expone que para este año sería conveniente que la utilidad generada en el año 2018 se mantenga en la Reserva Legal para posteriormente en una próxima Junta decidir sobre el destino final de las utilidades generadas e el año 2018, por lo que la Sra. María Eulalia Larrea mociona que se lo apruebe. La moción es aprobada por todos los accionistas. La Señora Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionista resuelve, por unanimidad que la utilidad generada en el año 2018 se mantenga en la Reserva Legal para posteriormente decidir en una próxima Junta sobre el destino final de las utilidades generadas en el año 2018.

Sin tener otro punto que tratar, la Sra. Presidenta solicita un corto receso para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y se dispone que se trate el último punto:

4. Lectura y aprobación del Acta de la presente Junta:

Por Secretaría da lectura al acta. Concluida la lectura el Ingeniero Esteban Izurieta Cassola mociona que se apruebe la presente acta, moción que es respaldada por todos los socios. La Sra. Presidenta somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de Asteeflowers Ecuador S.A. resuelve, por unanimidad, aprobar el acta sin modificaciones.

La Sra. Presidenta agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la Junta a las once horas y para constancia firman todos los accionistas.


Ingeniero Esteban Izurieta Cassola
ACCIONISTA


Señora María Eulalia Larrea
ACCIONISTA